



**CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/05/2026 - 09:02:34  
Recibo No. H000098765, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** evMFmXWU6U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA LIMITADA  
Sigla : FAMAC LTDA  
Nit : 800113949-1  
Domicilio: Florencia, Caquetá

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 14911  
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 1990  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 9 NRO 9-104 BRR EL PRADO  
Barrio : EL PRADO  
Municipio : Florencia, Caquetá  
Correo electrónico : famacltda35@yahoo.es  
Teléfono comercial 1 : 4366870  
Teléfono comercial 2 : 3136559696  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 NRO 9-104 BRR EL PRADO  
Barrio : EL PRADO  
Municipio : Florencia, Caquetá  
Correo electrónico de notificación : famacltda35@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 3521 del 14 de diciembre de 1990 de la Notaria 1a. De Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 1990, con el No. 971 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA LIMITADA, Sigla FAMAC LTDA.



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2026 - 09:02:34  
Recibo No. H000098765, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN evMFmXWU6U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 814 del 18 de abril de 1991 de la Notaria 1a. De Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 1992, con el No. 1147 del Libro IX, se reforma de estatutos

Por Escritura Pública No. 4390 del 25 de noviembre de 1996 de la Notaria 1a. Del Circulo de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 1996, con el No. 1705 del Libro IX, se reforma de estatutos Reforma de est atutos

Por Escritura Pública No. 2879 del 05 de septiembre de 1997 de la Notaria 1a. De Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 1997, con el No. 1838 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de INCREMENTO CAP ITAL397000 .oo

Por Escritura Pública No. 147 del 29 de enero de 1999 de la Notaria Primera Del Circulo De Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 1999, con el No. 2090 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1620 del 27 de julio de 1999 de la Notaria 1a. De Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 1999, con el No. 2230 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de \$145866000 .oo

Por Escritura Pública No. 1405 del 30 de junio de 2000 de la Notaria Primera De Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2000, con el No. 2454 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de \$ 1031676000 .oo

Por Escritura Pública No. 2712 del 06 de noviembre de 2001 de la Notaria 1\_ De Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2001, con el No. 2731 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de \$ 1159907000 .oo

Por Escritura Pública No. 1932 del 17 de septiembre de 2002 de la Notaria Primera de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2002, con el No. 2980 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL EN 97.650.000

Por Escritura Pública No. 1999 del 25 de septiembre de 2003 de la Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2003, con el No. 3244 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2706 del 05 de noviembre de 2004 de la Notaria Primera de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2004, con el No. 3621 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS.



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2026 - 09:02:34  
Recibo No. H000098765, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN evMFmXWU6U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 722 del 08 de marzo de 2007 de la Notaria Primera de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2007, con el No. 4498 del Libro IX, se decretó INCREMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1947 del 07 de junio de 2007 de la Notaria Primera de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2007, con el No. 4613 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3401 del 08 de noviembre de 2016 de la Notaria Primera de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2016, con el No. 9533 del Libro IX, se decretó REGISTRO ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL, DURACION Y VIGENCIA.

Por Acta No. 2 del 16 de mayo de 2023 de la Reunion Extraordinaria de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2023, con el No. 16691 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA LIMITADA FAMAC LIMITADA, tendrá por objeto social las siguientes actividades: 1. Ser institución prestadora de servicios de salud (IPS) para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio caqueteño y sus beneficiarios y en termino de las normas del orden nacional aplicables a las IPS. 2. Ser agente de empresas de medicina prepagada. 3. Adquirir, usufructuarse, gravar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos. 4. Dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa conforme a la ley. 5. Constituir compañías filiales para el establecimiento de empresas destinadas la realización de actividades comprometidas en este objeto social. 6. Importar toda clase de elementos insumos, maquinarias y/o equipos destinados al objeto social y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes o inmuebles de carácter civil o comercial y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividades desarrolladas por la empresa. 7. Ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social tales como: Formar parte de otras personas jurídicas de cualquier otra naturaleza. 8. El diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio nacional sin límite de cuantía para los trabajadores del magisterio y otras entidades del sector público o



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2026 - 09:02:34  
Recibo No. H000098765, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN evMFmXWU6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privado que requiera el servicio.

#### **CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.550.555.000,00 dividido en 1.550.555,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

#### **- Socios capitalistas**

DAGOBERTO GIRALDO ALZATE  
Nro. Cuotas: 22656

CC. 16208472  
Valor \$ 22.656.000,00

ASOCIACION DE INSTITUTORES DEL CAQUETA-AICA  
Nro. Cuotas: 1527899

NIT. 8911005391  
Valor \$ 1.527.899.000,00

#### **Totales**

Nro. Cuotas: 1550555

Valor: \$ 1.550.555.000,00

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Que el representante legal de la sociedad será el gerente y tendrá las siguientes facultades y funciones: A) representar a la sociedad antes los socios ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D) presentar a la junta de socios en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución utilidades obtenidas. E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta de socios. F) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. G). Solicitar al presidente de la junta directiva la convocatoria a junta directiva y junta de socios cuando se estime necesario. H) mantener informada y actualizada a la junta de socios del proceso integro de FAMAC LTDA. I) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la junta de socios o la junta directiva y en particular, solicitar autorización para los negocios que deben aprobar previamente la junta de socios o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. J) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad. K) cumplir las demás funciones que le asigne la ley los



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2026 - 09:02:34  
Recibo No. H000098765, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN evMFmXWU6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos, el manual de funciones, la junta de socios y la junta directiva y aquellos que por su naturaleza correspondan al ejercicio del cargo. Parágrafo segundo: FAMAC LTDA, tendrá un gerente que podrá ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente, quien siempre será el presidente de esta, quien reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, mientras se nombra el gerente principal. El gerente principal, será elegido por la junta directiva, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlo libremente en cualquier tiempo.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de marzo de 2015 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2015 con el No. 8176 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	DAGOBERTO GIRALDO ALZATE	C.C. No. 16.208.472

Por Acta No. 026 del 18 de abril de 2023 de la Reunion De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 16572 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE SUPLENTE	JOSE DAVID PRIETO MEDINA	C.C. No. 17.773.911

#### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 26-202 del 28 de abril de 2023 de la Famac Ltda, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2023 con el No. 16612 del libro IX, se designó a:

#### PRINCIPALES

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIEL ALEXIS SAPUYES CHAVEZ	C.C. No. 1.117.503.082
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ALBERTO VASQUEZ LOPEZ	C.C. No. 1.117.521.964
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDGAR GOMEZ MOSQUERA	C.C. No. 12.188.093
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DAGOBERTO GIRALDO ALZATE	C.C. No. 16.208.472
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS MARIA VARGAS	C.C. No. 17.639.902
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WISTONG RENTERIA ANDRADE	C.C. No. 17.652.116



**CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/05/2026 - 09:02:34  
**Recibo No.** H000098765, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN evMFmXWU6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS HERNANDO PINTO GUARNIZO	C.C. No. 17.653.718
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROBINSON PEREZ JOVEN	C.C. No. 17.690.010
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE DAVID PRIETO MEDINA	C.C. No. 17.773.911
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YORMAN ANDRES OBANDO GALINDEZ	C.C. No. 7.726.800
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOALBERTH ALVAREZ VALENZUELA	C.C. No. 79.724.935
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HAILTON MENDOZA	C.C. No. 96.329.972
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GILBERTO GARCIA LONDOÑO	C.C. No. 96.331.783
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS CARLOS GARCIA SISCUE	C.C. No. 96.361.059

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 1 del 06 de marzo de 2025 de la Reunion Ordinaria De Asamblea De Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2025 con el No. 19631 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	YESID ANTONIO MENESES QUINTO	C.C. No. 82.382.692	35774 TP

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) E.P. No. 814 del 18 de abril de 1991 de la Notaria 1a. De Florencia Florencia	1147 del 11 de septiembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 4390 del 25 de noviembre de 1996 de la Notaria 1a. Del Circulo Florencia	1705 del 06 de diciembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 2879 del 05 de septiembre de 1997 de la Notaria 1a. De Florencia Florencia	1838 del 11 de septiembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 147 del 29 de enero de 1999 de la Notaria Primera Del Circulo De Florencia Florencia	2090 del 01 de febrero de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1620 del 27 de julio de 1999 de la Notaria 1a. De Florencia Florencia	2230 del 29 de julio de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1405 del 30 de junio de 2000 de la Notaria Primera De Florencia Florencia	2454 del 19 de julio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 2712 del 06 de noviembre de 2001 de la Notaria 1_ De Florencia Florencia	2731 del 19 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1932 del 17 de septiembre de 2002 de la Notaria Primera Florencia	2980 del 31 de octubre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1999 del 25 de septiembre de 2003 de la Florencia Florencia	3244 del 27 de octubre de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2706 del 05 de noviembre de 2004 de la Notaria Primera Florencia	3621 del 09 de noviembre de 2004 del libro IX



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2026 - 09:02:34  
Recibo No. H000098765, Valor 0

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN evMFmXWU6U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- \*) E.P. No. 722 del 08 de marzo de 2007 de la Notaria 4498 del 09 de abril de 2007 del libro IX Primera Florencia
- \*) E.P. No. 1947 del 07 de junio de 2007 de la Notaria 4613 del 02 de agosto de 2007 del libro IX Primera Florencia
- \*) E.P. No. 3401 del 08 de noviembre de 2016 de la Notaria 9533 del 10 de noviembre de 2016 del libro IX Primera Florencia
- \*) Acta No. 2 del 16 de mayo de 2023 de la Reunion 16691 del 01 de junio de 2023 del libro IX Extraordinaria

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621  
Actividad secundaria Código CIIU: Q8622  
Otras actividades Código CIIU: Q8691

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FAMAC LTDA SEDE CENTRO  
Matrícula No.: 122286  
Fecha de Matrícula: 17 de noviembre de 2021  
Último año renovado: 2026



**CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/05/2026 - 09:02:34  
Recibo No. H000098765, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN evMFmXWU6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CRA 13 NO 11 H 46  
Barrio :  
Municipio: Florencia, Caquetá

Nombre: FAMAC LTDA SEDE CARTAGENA DEL CHAIRA  
Matrícula No.: 129605  
Fecha de Matrícula: 16 de mayo de 2023  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 12 A 2 A 55 BARRIO BELLAVISTA  
Municipio: Cartagena del Chairá, Caquetá

Nombre: FAMAC LTDA SEDE SILVANIA  
Matrícula No.: 135746  
Fecha de Matrícula: 08 de octubre de 2024  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 14 A 5 B 03 PISO 1 (CONSULTORIO 1) PISO 2 (CONSULTORIO 1,2,3,4,5 PISO 3 (CONSULTORIO 1,2,4 Y 5)  
Barrio : JUAN XXIII  
Municipio: Florencia, Caquetá

Nombre: FAMAC LTDA PUERTO RICO  
Matrícula No.: 140516  
Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 2025  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 6 NO. 6 12 14 18 BRR LAS AMERICAS  
Municipio: Puerto Rico, Caquetá

Nombre: FAMAC LTDA SAN JOSE DEL FRAGUA  
Matrícula No.: 140517  
Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 2025  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 5 A SUR 1 C 54 60  
Barrio : CIUDADELA SUMAWASY  
Municipio: San José de Fragua, Caquetá

Nombre: FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA LTDA -FAMAC LTDA  
Matrícula No.: 14912  
Fecha de Matrícula: 14 de diciembre de 1990  
Último año renovado: 2026



**CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/05/2026 - 09:02:35  
Recibo No. H000098765, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** evMFmXWU6U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 9 NRO 9-104 BRR EL PRADO  
Barrio : EL PRADO  
Municipio: Florencia, Caquetá

Nombre: FAMAC LTDA SEDE DONCELLO  
Matrícula No.: 97003  
Fecha de Matrícula: 02 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 4 NO 4 - 34  
Barrio : SIMON BOLIVAR  
Municipio: El Doncello, Caquetá

Nombre: FAMAC LTDA SEDE SAN VICENTE  
Matrícula No.: 97004  
Fecha de Matrícula: 02 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CARRERA 7 NO 12-25  
Barrio : EL COLISEO  
Municipio: San Vicente del Caguán, Caquetá

Nombre: FAMAC LTDA SEDE PAUJIL  
Matrícula No.: 97005  
Fecha de Matrícula: 02 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 3 3 67 73  
Barrio : EL CENTRO  
Municipio: El Paujil, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y



**CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/05/2026 - 09:02:35  
Recibo No. H000098765, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** evMFmXWU6U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$25.570.301.985,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**JEISON FABIAN TORRES RIVERA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---